

**INFORME DE VALORACIÓN DE OFERTAS PARA LA LICITACIÓN DE CONTRATOS BASADOS EN EL ACUERDO MARCO PARA EL SUMINISTRO DE HORMIGÓN EN CAMINOS FORESTALES EN LA PROVINCIA DE JAÉN.**

**TSA0068849**

**Pedido 3**

---

**1. OFERTANTES.**

A continuación, se relacionan las empresas que han presentado oferta:

Nombre:	N.I.F.:	Situación
VIALCA, S.A.	A23004898	RECIBIDA
HORMIGONES Y MATERIALES NILCOM, S.L.	B19602648	RECIBIDA

Se han recibido 2 ofertas.

**2. ESTUDIO DE LA OFERTA.**

Tras procederse, el día 13 de mayo de 2021, a las 12:00 am, a la apertura de la oferta del concurso de referencia, se efectúa el estudio de la misma.

Colaborador	ADMITIDA	Observaciones
VIALCA, S.A.	ADMITIDA	
HORMIGONES Y MATERIALES NILCOM, S.L.	ADMITIDA	

Una vez revisada la documentación aportada por los licitadores, se verifica la validez de la misma y son admitidas.

**3. VALORACIÓN DE LA OFERTA.**

Una vez estudiada la oferta, se procede a valorarla al comprobar que cumple con todas las condiciones técnicas y económicas exigidas en el Pliego, según el criterio de valoración de esta licitación:

- **Precio:** Se otorgarán **100 puntos** a la oferta más económica, valorándose las demás conforme al resultado de la fórmula:

$$P_x = P_{\max} - 100 \left[ \frac{O_x - O_{mb}}{O_{mb}} \right]$$

Siendo  $P_x$  la puntuación del ofertante, con un mínimo de cero puntos,  $P_{\max}$  la puntuación máxima,  $O_x$  el importe de la oferta del licitador, y  $O_{mb}$  el importe de la oferta más económica.

A continuación, se indica la puntuación obtenida:

PRECIOS. (Peso: 100%)			
Nombre:	Importe:	Puntos:	Observaciones:
VIALCA, S.A.	3.700,00	100	
HORMIGONES Y MATERIALES NILCOM, S.L.	3.700,00	100	

Se comprueba la existencia de un empate de las ofertas recibidas en el criterio de puntuación precio.

Según el Pliego de Cláusulas Administrativas que rige esta licitación, en caso de empate deberán acreditar las empresas que tengan en su plantilla un número de trabajadores con discapacidad superior al 2 por ciento, por lo que, el 18 de mayo de 2021, se solicita vía e-mail a las empresas empatadas dicha acreditación, dándole un plazo de presentación de documentación hasta el 24 de mayo de 2021.

La empresa Hormigones y Materiales Nilcom, S.L. responde en plazo, e indica que no tiene ningún trabajador con discapacidad en su plantilla.

La empresa Vialca, S.A., responde el 20 de mayo de 2021, remitiendo la documentación que avala que tiene un porcentaje superior al 2% de trabajadores con discapacidad en su plantilla. Dando como correcta la documentación.

Se propone la adjudicación de la empresa VIALCA, S.A., por un importe de 3.700,00 €, sin IVA para el Pedido 3.

En Jaén, a 21 de mayo de 2021

LA JEFA DE OBRA,

Vº Bº EL GERENTE PROVINCIAL,

Fdo.: Mª del Carmen Peña Barranco

Fdo.: Juan I. Peinado Sánchez